

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**3315** *Resolución de 6 de marzo de 2018, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la relación provisional de admitidos y excluidos y se anuncia fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos del Estado, convocado por Resolución de 5 de enero de 2018.*

Finalizado el plazo de presentación de instancias para participar en el proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y por promoción interna, en el Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos del Estado, convocado por Resolución de 5 de enero de 2018 (BOE del 18) y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE de 10 de abril) y en el apartado Decimoquinto.1 de la Orden HFP/688/2017, de 20 de julio (BOE del 22),

Esta Subsecretaría ha resuelto lo siguiente:

Primero.

Declarar aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos del citado proceso selectivo.

Segundo.

Publicar la lista de excluidos del proceso selectivo de referencia, que figura como anexo de esta Resolución, con expresión de las causas de exclusión.

La lista completa de admitidos y excluidos se expondrá en el punto de acceso general <http://administracion.gob.es> y en la página web del Ministerio de Fomento <http://www.fomento.gob.es>.

Tercero.

Los opositores omitidos por no figurar en la lista publicada disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión. Los aspirantes que, dentro del plazo señalado no aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, o no subsanen el motivo de exclusión, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Transcurrido el plazo citado, si no se hubieran realizado alegaciones o estas no hubieran sido tenidas en cuenta, la lista provisional de admitidos y excluidos adquirirá carácter definitivo

Cuarto.

Se convoca a todos los aspirantes admitidos para la celebración del primer ejercicio, que tendrá lugar el día 19 de abril de 2018, a las 15.30 horas, en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos del Estado, c/ Profesor Aranguren, 3, 28040-Madrid.

Los aspirantes deberán presentar el Documento de Identidad o Pasaporte e ir provistos de bolígrafo azul o negro.

Quinto.

Contra la presente Resolución podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Subsecretaría de Fomento en el plazo de un mes desde el día siguiente a la fecha en que la relación provisional de admitidos y excluidos adquiere carácter definitivo automáticamente, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir de la misma fecha, ante las Salas de lo Contencioso-administrativo de los Tribunales Superiores de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, significándose que, en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 6 de marzo de 2018.—La Subsecretaría de Fomento, Rosana Navarro Heras.

### ANEXO

#### Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos del Estado

Relación provisional de aspirantes excluidos del proceso selectivo

*(Promoción interna)*

NIF	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CAUSA DE EXCLUSIÓN
28944619Q	GARCÍA	MARTÍNEZ	JUAN ANTONIO	L
53420290F	HERNANDO	ORDEN	GADEA	L
13140628S	LOPEZ-SANVICENTE	TORRES	IGNACIO JOSE	D
38094748D	PRADA	TALAMONTE	MANUEL	A
24254758Q	RODRIGUEZ	VAZQUEZ	JUAN CARLOS	L

*(Acceso libre)*

NIF	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CAUSA DE EXCLUSIÓN
72747456C	AGUADO	MARTÍN	MIGUEL	B
47551942V	ALBA	GARCÍA	AMELIA	E
50689881C	ALONSO	BERRIO-ATEGORTUA	MIGUEL RICARDO	D y F
44526409L	ASENSIO	SERRANO	TAMARA	B
33559212G	BLANCO	BESTEIRO	BEATRIZ	D
71019481N	BRAGADO	PASCUAL	ALICIA	F
13746091A	CAMPO	ORTIZ	FRANCISCO JAVIER	C
52378521T	CAÑO	ROJO	CESAR DEL	C y D
02617472A	CARAZO	GONZALEZ	JOSE IGNACIO	C
71019833L	CARRO	VILLA	EVA	D
46895364C	CASAS	AGUDO	MARIA CARMEN	B
52787714T	CRUAÑES	GAVILÀ	FRANCISCO	D
X9948020Z	DAVIES	SALA	CHRISTIAN ANSEL	D
02609405D	DIAZ	DEL VALLE	MARIA DEL ROSARIO	C
72054370Q	DIAZ DE TERAN	LOPEZ	JOSE RAMON	B
72689412M	EDERRA	BOBES	LUIS	I
31016677G	ENCINAS	GONZÁLEZ	MARÍA DEL CARMEN	D

NIF	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CAUSA DE EXCLUSIÓN
12407591B	GARCÍA	ARROITA	RAFAEL	B
50871805Z	GARCIA-MASCARAQUE	SÁNCHEZ	FRANCISCO JAVIER	A
71118579A	GONZALEZ	CORRAL	MARIA	I
50825571X	GONZALEZ	FABRE	MIGUEL	D
72519311N	GRAU	GRAU	RAFAEL	I
71284217H	LOPEZ	ALVAREZ	DAVID	D
72756677H	LOPEZ-QUINTANA	BIGALONDO	SARA	C
08040228A	MARTIN	CENALMOR	IGNACIO	C
50845293K	MILLÁN	PÉREZ	JUAN CARLOS	C
74523375V	MINGUEZ	ALFARO	FRANCISCO	D
48034859A	MORA	CASTRO	JULIO CESAR	D y F
27456550R	NAVARRO	PLANA	FRANCISCO	D
75901739Z	NUÑEZ	BOTARO	JOSE M <sup>a</sup>	D
08822654S	NUÑEZ	MICO	CASIMIRO	B
07989443W	PEÑA	SANCHO	JUAN	D
44231153Z	PEREIRA	DIAZ	FATIMA	H
48202591L	PLAZA	PELAYO	MARIA	D
13151565G	PRADO	LANTARÓN	JOSÉ MARÍA	C
77140899A	QUIROS	HERNANDEZ	RAUL	D
13099470G	RODRIGUEZ	MARTIN	JESUS	C
72082621T	ROMERA	GONZALEZ	LUCIA	D
02663333W	RUIZ DE LA TORRE	MOLINA	ALVARO	B
71271715M	SAINZ	CHICOTE	MARÍA	I
71308453N	SORIA	ORIHUEL	PABLO	D
50611720J	SUAREZ	PEREZ	JOSE ANTONIO	A
11865901V	VAZQUEZ	PUIG	PABLO	C
79315498K	VAZQUEZ	RODRIGUEZ	GONZALO	A
04604337J	VILLAGARCIA	MOLERO	JOSE ENRIQUE	C
Y4232619N	ZIATKOVA		EKATERINA	D y K

## Causas de exclusión:

- A.–No consiente la verificación de datos ni aporta DNI y título académico.
- B.–Posee rentas superiores al salario mínimo interprofesional y no ha abonado la tasa.
- C.–No aporta la documentación que justifica la exención de pago o reducción de la tasa.
- D.–No consta la posesión de la titulación requerida.
- E.–Instancia sin firmar.
- F.–No cumple los requisitos de exención o de reducción del pago de tasas.
- H.–No ha pagado la tasa.
- I.–Instancia fuera de plazo.
- K.–No justifica el requisito establecido en la base Décima, 1.2 b) o c) de la Orden HFP 688/2017, de 20 de julio.
- L.–No aporta la documentación justificativa recogida en la base 5 de la convocatoria.